

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

N	ΉI	m	4	ro	۰
1.4	ш			w	•

Referencia: EX-2022-04272186-GDEBA-DSTAMGGP.

VISTO el expediente N° EX-2022-04272186-GDEBA-DSTAMGGP, mediante el cual se propicia la designación de María Soledad del CUETO, en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete del Subsecretario de Territorio y Desarrollo Sustentable, y

CONSIDERANDO:

Que a orden Nº 3 el Subsecretario de Territorio y Desarrollo Sustentable, solicita la designación mencionada en el Visto, a partir del día 1º de enero de 2022, en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, con la asignación de dos mil doscientos (2.200) módulos mensuales;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que por Decreto N° 1278/16, se determinó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración del personal, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que a ordenes Nº 5 a Nº 13 obra documentación de la agente del CUETO;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y su modificatoria;

Por ello,

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, a María Soledad del CUETO (DNI N° 18.363.643, Clase 1967), a partir del día 1º de enero de 2022, en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete del Subsecretario de Territorio y Desarrollo Sustentable, con una cantidad de dos mil doscientos (2.200) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su modificatoria y por el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2º. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al Boletín Oficial e incorporar SINDMA. Cumplido, archivar.